

Expte. 39.159/2017

INFORME AL PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE CREA LA OFICINA ANDALUZA DE EVALUACIÓN.

Se ha recibido para informe el referido proyecto de Decreto remitido por la Secretaría General Técnica de la Consejería de Hacienda y Administración Pública.

I.- COMPETENCIA.

El presente informe se emite en virtud del artículo 33 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, del artículo 2.c) del Decreto 260/1988, de 2 de agosto, por el que se desarrollan atribuciones para la racionalización administrativa de la Junta de Andalucía, y del artículo 15 del Decreto 206/2015, de 14 de julio, por el que se regula la estructura orgánica de la Consejería de Hacienda y Administración Pública.

II.- CONSIDERACIONES GENERALES

El proyecto de Decreto está compuesto por cinco artículos, una disposición transitoria y dos disposiciones finales.

Se acompaña al proyecto de Decreto la memoria justificativa de fecha 23 de noviembre de dos mil dieciséis.

El proyecto de Decreto tiene por objeto crear la Oficina Andaluza de Evaluación como órgano colegiado adscrito a la Viceconsejería competente en materia de Hacienda, que tiene como finalidad analizar la sostenibilidad financiera de los contratos de concesiones de obras y contratos de concesión de servicios públicos, así como de emitir el correspondiente informe en los proyectos de inversión no incluidos en los contratos anteriores que se ejecuten a través de fórmulas de colaboración público-privada, en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Asimismo, se regula la composición y el contenido mínimo de los informes que se emitan por la Oficina Andaluza de Evaluación.

Analizado el texto del proyecto de Decreto y teniendo en cuenta las competencias atribuidas a esta Dirección General, no se realizan observaciones.

EL DIRECTOR GENERAL DE
 PLANIFICACIÓN Y EVALUACIÓN

LA JEFA DEL SERVICIO DE ORGANIZACIÓN
 Y SIMPLIFICACIÓN ADMINISTRATIVA

Fdo: Rafael Carretero Guerra

Fdo. Rosa Mª Cuenca Pacheco

FIRMADO POR	RAFAEL CARRETERO GUERRA	26/01/2017	PÁGINA 1/1
	ROSA MARIA CUENCA PACHECO		
VERIFICACIÓN	PK2jm7592Q8MNM5HMoGdHNUnd/Wqt0	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	